

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2015 10:19

Asunto: Solicitud AE007W-0007324

Sra. Guisella Muñoz Ibarra:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere “*Estimados Sres.: Solicito información sobre las exportaciones de filete congelado de merluza común año 2014 (enero a diciembre). Países de destino de las exportaciones de filete congelado de merluza común y volúmenes asociados. Muchas gracias*”, comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar las partidas arancelarias del producto que está consultando, para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link “Arancel Aduanero Vigente”

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta